SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----------------------------------**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. ---------------------En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en la sala dos “Esperanza Ramos Rodríguez”, de este Palacio Legislativo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con dieciséis minutos, la diputada presidenta, solicitó a la diputada Mónica Lara Chávez funja como secretaria y proceda al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del orden del día.

Verificado el quórum, en el **Punto Dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria diera cuenta del contenido de este; el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. ------------------------------------------

Continuando con el contenido del orden del día, en el **Tercer Punto**, que corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior del 9 de julio de 2021, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta, puso a consideración de los y las integrantes de la comisión la dispensa de lectura, la cual fue aprobada, a continuación, puso a discusión su contenido, y no habiendo, resultó aprobada por unanimidad. ----------------

En el **Punto Cuatro** del orden del día, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 474 Quater al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. ------------------------------------------------------------------------Enseguida, la **diputada presidenta** solicitó al secretario técnico exponer el proyecto en comento, quien en su intervención mencionó que, el contenido consiste en reformar el Código Penal del Estado de Puebla, con la finalidad de sancionar al que posea o tenga en propiedad un espacio para el sacrificio o faenado de uno o más animales de abasto de forma clandestina; a quien realice el sacrificio o faenado de animales de abasto sin realizar métodos de insensibilización, y tenga como fin el consumo humano, exceptuando de lo anterior a quien realice la ganadería para el autoconsumo. Intervención que se encuentra integra en la versión estenográfica. -----------------------------------------------------------------------------Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen con la participación de las **diputadas María del Rocío García Olmedo, Olga Lucía Romero Garci Crespo y María del Carmen Cabrera Camacho.** Participaciones que se encuentran integras en la versión estenográfica. ----------------------

Dentro de la discusión del dictamen, la **diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo,** solicitó una adecuación al dictamen, que consiste en incluir en los considerandos del dictamen los nombres y las participaciones de las instituciones y organizaciones que aportaron todo el material en las mesas de trabajo. Sometiendo a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad. -------------------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** preguntó a los diputados y diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, **aprobándose el dictamen referido con su modificación por unanimidad.** -----------------------------------------------------

El **Punto Cinco** del orden del día**,** corresponde a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la denominación de las Secciones I y II del Capitulo XI, y a los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; y en su caso, aprobación.------------------------------------------------Enseguida, la **diputada presidenta** solicitó al secretario técnico exponer el proyecto en comento, quien en su intervención mencionó que, el contenido de la iniciativa consiste en actualizar la figura del Plan de Desarrollo Municipal para quedar como Plan Municipal de Desarrollo, alineándolo a su vez con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Intervención que se encuentra íntegra en la versión estenográfica. -----------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen con la participación de **las diputadas María del Rocío García Olmedo y María del Carmen Cabrera Camacho, así como del secretario técnico de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.**  Participaciones que se encuentran en la versión estenográfica. -------------------------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** preguntó a los diputados y diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, **aprobándose el dictamen antes referido con cinco votos a favor de las diputadas María del Carmen Cabrera Camacho, Olga Lucía Romero Garci Crespo, Mónica Lara Chávez y de los diputados Eduardo Elías Gandur Islas y Marcelo Eugenio García Almaguer, y dos abstenciones de la diputada María del Roció García Olmedo y del diputado Abundio Sandre Popoca**. -----------------

En el **Punto Seis** del orden del día, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. --------------------------------------------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** solicitó al secretario técnico exponer el proyecto en comento, quien mencionó que, el contenido de la iniciativa consiste en actualizar la sanción del tipo penal de acoso sexual, armonizándolo con lo señalado por el Código Penal Federal. Intervención que se encuentra íntegra en la versión estenográfica. -------------------------

Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen con la participación de las **diputadas Mónica Lara Chávez, María del Rocío García Olmedo y María del Carmen Cabrera Camacho.** Participaciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica. ------------------

Dentro de la discusión del dictamen **la diputada María del Rocío García Olmedo**, propuso dos modificaciones al dictamen, la primera consiste en eliminar el texto que dice “y sin que mantengan la persona acosadora o la acosada relación entre sí”; y la segunda propuesta consiste en establecer un rango de cantidad para tener la posibilidad de que la autoridad tenga un margen de sanción con una multa de 200 a 400 unidades de medidas y actualización. Sometiendo a votación ambas propuestas resultaron aprobadas por unanimidad. ------------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** preguntó a los diputados y diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, **aprobándose el dictamen antes referido con sus modificaciones con cuatro votos a favor de las diputadas María del Carmen Cabrera Camacho, Olga Lucía Romero Garci Crespo, Mónica Lara Chávez y María del Rocío García Olmedo y la ausencia de los diputados Marcelo Eugenio García Almaguer, Eduardo Elías Gandur Islas y Abundio Sandre Popoca**.---------------------------------------------------

En el **Punto Siete** del orden del día, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia de Derecho de Petición y Participación Ciudadana; y en su caso, aprobación. ---------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** solicitó al secretario técnico exponer el proyecto en comento, quien mencionó que, el contenido de la iniciativa consiste en generar mejores condiciones administrativas para la promoción del derecho de petición, especialmente a través de las plataformas digitales del Poder Judicial del Estado. Intervención que se encuentra íntegra en la versión estenográfica. -----------------------------------

Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen con la participación del **diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, así como de las diputadas María del Rocío García Olmedo y María del Carmen Cabrera Camacho.** Participaciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica. -----------------------------------------------------------

Dentro de la discusión del dictamen, **la diputada María del Rocío García Olmedo** propuso una modificación al dictamen**,** consistente en retirar del texto propuesto del dictamen la última parte que dice “formatos para su ejercicio y mecanismos de atención y asesoría” para quedar de la siguiente manera: “establecer las bases y elementos para la promoción del derecho de petición en condiciones accesibles especialmente a través de las plataformas digitales correspondientes que pondrán a disposición de la ciudadanía”, **sometiéndola a votación, se desechó por mayoría. Asimismo, la diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, propuso una modificación al dictamen, la cual consiste en agregar la palabra “ a través” al texto que dice; “que pondrán a disposición de la ciudadanía formatos..." para que diga; “ que pondrán a disposición de la ciudadanía a través de formatos…” **sometiéndola a votación resultó aprobada con cinco votos a favor de las diputadas** **María del Carmen Cabrera Camacho, Olga Lucía Romero Garci Crespo, Mónica Lara Chávez y de los diputados Marcelo Eugenio García Almaguer y Eduardo Elías Gandur Islas,** **y un voto en contra de la diputada María del Rocío García Olmedo**. --------------------------------------------------------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** preguntó a los diputados y diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, **aprobándose el dictamen antes referido con su modificación con cinco votos a favor de las diputadas María del Carmen Cabrera Camacho, Olga Lucía Romero Garci Crespo, Mónica Lara Chávez y de los diputados Marcelo Eugenio García Almaguer y Eduardo Elías Gandur Islas, una abstención de la diputada María del Rocío García Olmedo, y la ausencia del diputado Abundio Sandre Popoca.** ------------------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Ocho** del orden del día, corresponde a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, en materia de Derecho de Petición y Participación Ciudadana; y en su caso, aprobación ´--------------------------------------------------------------------------------

Enseguida, la **diputada presidenta** solicitó al secretario técnico exponer el proyecto en comento, quien mencionó que, el contenido de la iniciativa consiste en generar mejores condiciones administrativas para la promoción del derecho de petición, especialmente a través de las plataformas digitales en el Tribunal de Justicia Administrativa. Intervención que se encuentra íntegra en la versión estenográfica. --------

Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen con la participación del **diputado Marcelo Eugenio García Almaguer y la diputada María del Rocío García Olmedo.** Participaciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica. -------------------------------------------------

Dentro de la discusión del dictamen, **el diputado Marcelo Eugenio García Almaguer** propuso una modificación al dictamen **que consiste en agregar al dictamen el texto “a través de los formatos para su ejercicio” sometiéndola a votación,** **resultó aprobada por mayoría con cinco votos a favor de las diputadas María del Carmen Cabrera Camacho, Olga Lucía Romero Garci Crespo, Mónica Lara Chávez y de los diputados Marcelo Eugenio García Almaguer y Eduardo Elías Gandur Islas, una abstención de la diputada María del Rocío García Olmedo, y la ausencia del diputado Abundio Sandre Popoca.----------**

Enseguida, la **diputada presidenta** preguntó a los diputados y diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, **aprobándose el dictamen antes referido con la modificación por unanimidad.** -----------------------------------------------------

En el **Punto Nueve** del orden del día, relativo a asuntos generales. Participaron las diputadas María del Rocío García Olmedo y María del Carmen Cabrera Camacho, Intervenciones que se encuentran en la versión estenográfica. No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -------------------------

 **DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**

 **PRESIDENTA**

**DIP. OLGA LUCÍA ROMERO**

 **GARCI CRESPO**

 **SECRETARIA**

**DIP. EDUARDO ELÍAS GANDUR ISLAS**

 **VOCAL**

 **DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ**

 **VOCAL**

 **DIP. MARÍA DEL ROCÍO**

 **GARCÍA OLMEDO**

 **VOCAL**

 **DIP. MARCELO EUGENIO**

 **GARCÍA ALMAGUER**

 **VOCAL**

 **DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA**

 **VOCAL**

- **ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL MIERCOLES CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**